

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

Quillota, 01 ABR. 2019

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3765/ VISTOS:

- 1.- Ord N° 436 de fecha 25 de Marzo 2019 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, donde solicita autorizar descuento en remuneraciones del mes de Marzo 2019 a Sr. José Miguel Mazuela Tapia, Rut [REDACTED], Conductor, por rechazo de licencia médica N°137674611 de 01 día;
- 2.- Resolución Alcaldía estampada en el documento antes mencionado;
- 3.- Certificado Resolución COMPIN;
- 4.- Correo electrónico enviado desde la Unidad de Licencias Médicas, informando resolución al funcionario;
- 5.- La Resolución N°10 dl 27 de Febrero del 2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descontar de sus remuneraciones del mes de Marzo de 2019, para cumplir con la obligación de reintegrar la suma de \$34.562.- a José Miguel Mazuela Tapia, Rut [REDACTED], por recibir íntegramente sus remuneraciones en el mes que se encontraba con licencia médica.

SEGUNDO: **APLÍQUESE** el descuento en la remuneración de Marzo de 2019.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MÁNZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod
DISTRIBUCIÓN:

1. SECMU
2. Control
3. R.R.H.H Salud
4. Administración y Finanzas del Departamento de Salud